

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA CDS -18

A. Fin y Propósitos Principales del Desarrollo Transgeneracional (Sostenible)

1. El fin del desarrollo transgeneracional (sostenible) es la protección y mejoramiento de la Vida en todas sus manifestaciones y expresiones y de los medios que sustentan a nivel planetario, continental, regional y especialmente local, donde se ejecutan las acciones de los proyectos con la participación de las comunidades que deberían tener los mayores beneficios. Como propósitos ineludibles, están el derecho y acceso a un ambiente sano, satisfaciendo las necesidades vitales y esenciales y el respecto a los derechos humanos.
2. Para lograr el desarrollo sostenible, hay que asegurar la protección del ambiente y el mantenimiento del equilibrio ecológico, para poder tener crecimiento económico y mejoras crecientes en el bienestar social. Toda gestión socioambiental sobre los bienes y servicios naturales debe enfocarse dentro del fin y propósitos arriba mencionados, así como también los aspectos coadyuvantes del desarrollo sostenible como son: un comercio más justo, la reducción de la pobreza y la adaptación forzosa al Cambio Climático y su necesaria mitigación. Todo plan, programa y proyecto deberá contar con una evaluación de impacto socioambiental y su respectivo plan de gestión socioambiental, a niveles estratégicos o individuales, según sea el caso y vinculado al ciclo de vida de los programas y proyectos.
3. La gestión del desarrollo sostenible requiere de una transformación de los valores y principios que inciden directamente en modelos de desarrollo y estilos de vida dominantes, que son actualmente insostenibles debido al crecimiento poblacional, al acelerado deterioro del ambiente y la pérdida del equilibrio ecológico, a los patrones crecientes de consumo y principalmente a las actitudes y comportamientos derrochadores de los bienes y servicios.
4. Aplicar el principio de que quién contamina, paga y rehabilita para todos los Estados, instituciones y personas que deterioren al ambiente, atenten contra la vida y el equilibrio ecológico por medio de inversiones a niveles locales, municipales, nacionales e internacionales y así lograr un desarrollo humano transgeneracional (sostenible). Estos cuatro puntos serán aplicados a la gestión socio-ambiental integral de desechos sólidos y líquidos, energía, productos químicos, transporte y producción y consumo sostenibles.

B. Gestión Integral de Desechos Sólidos

1. La **gestión integral de los desechos y residuos sólidos** para el desarrollo sostenible, debe concentrarse principalmente en reducir, al mínimo, la producción de los mismos, re-usar al máximo los que presenten riesgos a la salud y al equilibrio de los ecosistemas y reciclar aquellos que su proceso energético y costos sea menor que el de producirlos. Los desechos y residuos sólidos no peligrosos y no radioactivos que deben eliminarse o disponerse o darles un tratamiento especial, deberían considerarse para fines productivos y energéticos, como sería la producción de abonos orgánicos, electricidad,

fabricación de postes, paneles plásticos y otros para la fabricación de infraestructura menor.

2. En cuanto a la gestión integral de los desechos y residuos sólidos no peligrosos y no radioactivos, que incluyen los domiciliarios, comerciales, industriales, institucionales, agrícolas, escombros y ripios derivados de la minería, construcción y los basureros orgánicos urbanos, debe de realizarse dentro de un contexto de irradiación, iniciándose a nivel de hogar, incrementándolo a niveles de vecindad y municipalidades y terminando a nivel nacional o regional.
3. Los Gobiernos locales y nacional son los responsables de establecer las políticas, planes y programas para la gestión integral de los desechos y residuos sólidos, creando las capacidades nacionales para realizarlas, buscando los recursos financieros necesarios y aplicando las tecnologías de producción más limpia que se encuentran en el mercado.

C. Gestión Integral de la Energía

1. La gestión integral de los bienes y servicios naturales para la transformación de **energía**, principalmente eléctrica, es esencial para el desarrollo humano transgeneracional (sostenible), la reducción de la pobreza, la protección del ambiente y el mantenimiento del equilibrio ecológico y para una adaptación y mitigación más justa del Cambio Climático. La oferta de los bienes y servicios naturales a nivel mundial es suficiente para satisfacer la demanda energética actual y futura -25 años-, pero es previsible que con el agotamiento de los hidrocarburos y los costos de transporte de otros combustibles fósiles, el acceso a la energía se vuelva más costoso y se obtenga a mayores precios, a menos que se desarrollen masivamente los bienes naturales auto-renovables y renovables para fines energéticos, especialmente el agua.
2. Un tercio de la población mundial tiene escaso o no tiene acceso a los servicios de energía y básicamente son las poblaciones empobrecidas y los pueblos indígenas los que carecen de estos servicios, empobreciéndolos más si no les llegan adecuada y rápidamente. Además, las diferencias en los niveles y patrones de producción y consumo energético es abismal, por razones de políticas (policies), financieras, tecnológicas y de actitudes de los países con mayores consumos energéticos per capita, que son los que establecen las políticas y estrategias energéticas, a nivel global. La transformación, transporte y distribución de energía, especialmente la eléctrica debe de llegar al área rural para lograr el desarrollo sostenible, siendo los gobiernos central y municipales los principales promotores de satisfacer las necesidades y servicios de energía.
3. Los modelos económicos existentes han impulsado un proceso insostenible de desarrollo, utilizando una energía barata, contaminante, con un uso poco eficiente y procedente, principalmente, de bienes y servicios naturales no renovables – fuentes fósiles – cuya duración se mide en décadas. La contaminación generada por la ineficiente combustión y por una actitud de adicción a las fuentes fósiles, ha contaminado especialmente la atmósfera, causando su calentamiento y el cambio climático que afectará al planeta por décadas ó siglos.

4. Lo anterior, señala que es necesario cambiar tanto la matriz energética a niveles planetarios, continentales, de regiones, países y llegar a nivel de comunidades con servicios energéticos de fuentes locales y auto-renovables y renovables, así como adoptar modelos y estilos de desarrollo transgeneracional (sostenible) que utilicen mayoritariamente fuentes de energía auto-renovables y renovables, con una alta eficiencia energética, reduciendo el despilfarro en las cadenas de combustión y en el transporte, industria, minería, comercio domiciliar, agricultura, sector público y otros.
5. La gestión integral de la energía debe utilizarse como un mecanismo de reducción de la pobreza, proveyéndoles a las poblaciones más vulnerables y empobrecidas, energías de bajo costo y así mejorar su calidad de vida. El objetivo final es la utilización de fuentes de energía auto-renovables, - solar, - eólica, mareas y otras,- considerando los derivados de fuentes renovables – hídrica y biomasa - como de apoyo a los anteriores. Las fuentes de energía fósil - con excepción del carbón mineral- deberán ser utilizadas transitoriamente, mientras se desarrollan las autorenovables y renovables. En el caso de la energía nuclear, esta deberá ser desarrollada para fines pacíficos y como una fuente de apoyo a las demás energías, especialmente a los fósiles de acuerdo a la demanda y a los niveles y patrones razonables de consumo. La gestión integral de la oferta y demanda de energía deberá ser una de las prioridades gubernamentales a niveles central y de municipalidades, así como su ahorro a través de las tecnologías disponibles y un cambio de actitud para reducir el consumo.
4. La matriz energética es el resultado de las decisiones políticas de los gobiernos, con participación de los diferentes grupos sociales que demandan el suministro de energía y esta matriz, preferentemente debe ser combinada, con una mayor creciente y participación de las fuentes autorenovables y renovables, incluyendo biomasa y con total respeto hacia la protección y mejoramiento de la vida, su calidad y los bienes y servicios que la sustentan, así como al equilibrio ecológico.
5. La captación de recursos financieros para el desarrollo de las fuentes energéticas por medio de programas público – privados, es prioritario para dejar beneficios locales a las comunidades donde se construyan los proyectos, las cuales deben ser diseñados para la mayor eficiencia energética posible-, transformación, transporte, distribución y consumo-, captando fondos de la cooperación internacional para aquellos países cuyos grados de desarrollo limiten el financiamiento de este tipo de programas.

D. Gestión Integral de Químicos

1. La **gestión integral de químicos** debe realizarse dentro de las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos químicos, - prospección, extracción, producción, transformación, utilización, manejo y disposición, - estableciendo desde el inicio las características peligrosas y de alto riesgo como son los contaminantes para la salud humana, el equilibrio de los ecosistemas, la diversidad biológica y de los otros bienes y servicios naturales.

2. La gestión citada conlleva a establecer estímulos y desincentivos para lograr una producción más limpia en todo el ciclo de vida de los productos químicos, así como crear los mecanismos institucionales, operativos y de auditoría social para prevenir y/o minimizar los riesgos y asegurar la protección a la vida durante todas las etapas del ciclo, y específicamente en la cadena relacionada con el almacenamiento, transporte y distribución, acondicionamiento, mezclas, aplicación, exposición de trabajadores, grado de peligrosidad, radioactividad y persistencia en el ambiente, tratamiento de desechos y residuos químicos y disposición final. El concepto precautorio de riesgo socioambiental debe estar incorporado en toda la citada cadena.
3. Se reconoce que si se toma este principio de precaución del riesgo socioambiental se minimiza y se podrían continuar utilizando los productos químicos con protocolos de riesgo para el desarrollo sostenible, debido a que se incorporarían las mejores prácticas para dar mayor seguridad para la protección a la salud, mantenimiento del equilibrio ecológico y para un mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones, con la consecuente reducción de costos. Hay que señalar tres dificultades que limitan el manejo y uso de los químicos: a) su continua producción y aplicación de estos a los ecosistemas, sin los suficientes protocolos de seguridad y detalle sobre sus características contaminantes para el equilibrio ecológico, debido a que muchos de ellos son altamente peligrosos por su toxicidad, reacciones secundarias, erosión, explosión e inflamación; b) la escasez de datos validados en el campo sobre los riesgos a la salud y el equilibrio ecológico, así como información científica precautoria; c) su aplicación indiscriminada por falta de controles en las cadenas de producción-aplicación – que incrementa los riesgos a la salud y en el ciclo de vida de los mismos.
4. A nivel planetario, la contaminación derivada del uso, manejo y disposición de productos químicos peligrosos y tóxicos es evidente y de gran impacto para los bienes y servicios naturales planetarios, la salud y genética humana y el equilibrio ecológico, los bienes y servicios edáficos, hídricos, atmosféricos y la propia cadena de alimentación humana. En sí, la mayoría del planeta está contaminando a diferentes escalas y niveles, por químicos y el calentamiento de la atmósfera, el Cambio Climático y la acidificación de los océanos, es una muestra de ello y que durará décadas y siglos, afectando a las futuras generaciones.
5. Se hace necesario para una adecuada gestión integral de químicos varias actividades, como son: a) la sustitución de químicos peligrosos y radioactivos por otros de menor peligrosidad, persistencia y toxicidad; b) la evaluación y monitoreo de los riesgos a la salud y al equilibrio de los ecosistemas por parte del uso, manejo, aplicación, transporte y disposición de químicos; c) estandarización de la clasificación, etiquetado y aplicación de productos químicos; d) establecimiento de sistemas institucionales, técnicos y operativos para la gestión integral y reducción de riesgos de productos químicos; e) investigación, monitoreo e intercambio de información sobre productos químicos peligrosos, tóxicos y radioactivos y las medidas precautorias para minimizar riesgos y f) prevención de la producción y tráfico internacional ilegal de productos químicos peligrosos, tóxicos y radioactivos.

E. Gestión Integral del Transporte

1. El **transporte** tiene un efecto en el desarrollo transgeneracional (sostenible) debido a que es el medio de transferencia de personas, mercancías y bienes y servicios a diferentes niveles y su infraestructura es esencial para el comercio. El transporte afecta con sus emisiones de gases de invernadero y otros contaminantes, así como el ruido la calidad de vida, la salud humana, el ambiente y equilibrio ecológico. Si no se toman las medidas pertinentes, contribuirá para aumentar el calentamiento de la atmósfera y acelerará el cambio climático. Se hace necesario preparar políticas, estrategias y programas, a diferentes niveles y escalas, para prevenir, reducir y controlar la contaminación atmosférica, hídrica, audial y la producida por desechos sólidos y líquidos del transporte por carretera, ferroviario, vías fluviales,, marítimas y aéreo.
2. Un aspecto medular es la concienciación de los usuarios del transporte y que debe ser parte de las políticas, estrategias y programas educativos y energéticos para que a través de la demanda, las industrias automovilistas, ferroviarias, marítimas y aéreas, construyan vehículos e infraestructuras – terrestres, marítimas y aéreas - más eficientes y seguras en cuanto al uso de combustibles, menos contaminantes para la salud y el equilibrio ecológico y más durables, satisfaciendo los estándares socio-ambientales más estrictos para prevenir mayor contaminación a la atmósfera, océanos, ríos, lagos, reducir los riesgos de contaminación y mejorar la calidad socio-ambiental del entorno urbano y rural.
3. Es necesario fomentar y ejecutar políticas, estrategias y programas para: a) promover el transporte público, combinado e intermodal, reduciendo costos y propiciando ahorros de energía; b) transportar pasajeros y mercancías por sistemas menos contaminantes, como son el marítimo, ferroviario y el fluvial; c) incrementar la investigación y el desarrollo de motores y máquinas que utilicen las energías más eficientemente y reduzcan los gases de invernadero, d) prevenir y reducir los impactos socio-ambientales negativos derivados del aumento del tráfico, transporte y de su infraestructura física y tecnológica y e) aplicar tarifas que reflejen los costos socio-ambientales del transporte en cualesquiera de sus formas y en la infraestructura derivada.
4. Informar a las poblaciones y particularmente a los propietarios de vehículos y usuarios del transporte sobre las características y especificaciones de los mismos en cuanto a la seguridad y durabilidad, eficiencia en el consumo de combustibles, emisiones de gases de invernadero e incentivos para su compra, uso y manejo, basado en las fuentes energéticas, especialmente si son fotovoltaicas, bio -combustibles, híbridos u otras menos contaminantes.
5. A corto plazo, establecer normas para mejorar la calidad de los combustibles para todo tipo de transporte y estándares para mejorar la eficiencia energética de los motores de larga duración. Específicamente se requieren normas para establecer los límites de concentraciones de óxidos de carbono, azufre, plomo, partículas y otros gases de invernadero.
6. En cuanto a las políticas, estrategias y programas de seguridad en el transporte para prevenir, reducir, controlar y compensar impactos socio-ambientales negativos y riesgos que atenten contra la vida, el equilibrio ecológico y la

calidad ambiental, estas deben de asegurar que todos los vehículos terrestres, aéreos y marítimos cuenten con el diseño, la infraestructura y el equipamiento para prevenir cualquier tipo de contaminación, especialmente en cuanto a derrames de combustibles fósiles, sustancias y desechos químicos peligrosos y tóxicos, venenos y otros que puedan afectar el ambiente.

F. Gestión Integral de la Producción y Consumo de Bienes y Servicios.

1. Se está de acuerdo con los principales componentes del **Proceso de Marrakech** que es un mecanismo multilateral que apoya la aplicación de estrategias regionales y nacionales para una producción más limpia e iniciativas para la producción y consumo sostenibles. Dentro de este marco, el proceso fomenta el desarrollo de instrumentos y sistemas; la preparación y ejecución de programas y proyectos piloto y demostrativos y el encadenamiento de mecanismos de cooperación nacional e internacional para apoyar la ejecución de proyectos sostenibles.
2. Para lograr lo anterior, será necesario promover un programa de cambios de actitudes y comportamientos a niveles locales y municipales para que por medio de la producción más limpia, un comercio más justo y un consumo más inteligente, sea posible la sostenibilidad de los bienes y servicios naturales y de los medios de producción y consumo. El eje central de la **gestión integral de la producción y consumo sostenibles** debe basarse en estos cambios de actitudes y comportamientos, tanto de los productores como consumidores, especialmente los relacionados con agricultura, industria, transporte y minería.

La CDS-18 nos brindará una valiosa oportunidad para examinar y analizar los retos y las limitaciones que obstaculizan la aplicación del programa de desarrollo sostenible en las áreas de transporte, productos químicos, manejo de residuos, la minería y el programa marco de diez años sobre los patrones sostenibles de consumo y producción. Este análisis servirá como base para movilizar la voluntad política para la identificación no solo de acciones y medidas concretas, sino también de las asociaciones de colaboración para acelerar la ejecución.

Como Presidente de la CDS-18, me comprometo a trabajar con ustedes, los Estados miembros, así como los grupos principales, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales para que la CDS-18 concluya como un exitoso período de sesiones. Con el valioso apoyo y la colaboración de la Mesa, espero preparar un programa de actividades innovador y equilibrado, sobre la base de las mejoras ya realizadas, para realzar aún más las fortalezas, la interactividad, la eficacia y el liderazgo de la Comisión en el ámbito del desarrollo sostenible.

Dr. Luis Alberto Ferraté
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala
Presidente de la CDS - 18